

*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

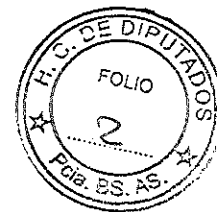
DECLARA

De Interés Legislativo los actos de conmemoración por el 132º Aniversario de la fundación de la localidad de Lima, partido de Zarate, a celebrarse el próximo 24 de Junio de 2020.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes.



PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Situada en una zona privilegiada, en la vía de Buenos Aires a Rosario y a pocos kilómetros de la Ruta Nacional 9, se constituye como una localidad en la que se asientan de manera armoniosa actividades de diverso carácter: rurales, productivas, recreativas y residenciales, que recuperan el espíritu sin tiempo de los lugares más destacados de la Provincia de Buenos Aires.

Lima conjuga la tradición de la explotación agrícola ganadera con el avance tecnológico que significa el funcionamiento de las Centrales Nucleares de Atucha.

Está situada en una zona privilegiada, en el camino autopista de Buenos Aires a Rosario, a pocos kilómetros de la Ruta Nacional 9.

La zona es ideal para la radicación de industrias, debido a la facilidad en cuanto a comunicación y distancia entre estas dos ciudades importantes del país.

Con las centrales nucleares de Atucha I y II produce gran parte de la energía que abastece al país.

Los suelos aptos favorecieron al logrado gran desarrollo la agricultura, ganadería y a la explotación frutícola, forestal, de quintas de hortalizas y criaderos de aves.


Y en las últimas décadas se convirtió en un sitio ideal para casas de fin de semana o barrios privados, dado que se puede ir y venir a la Capital Federal en el día. Además, el río Paraná da posibilidades a la pesca y deportes náuticos.

La localidad de Lima carece de una fecha de fundación por no haber mediado una ceremonia o acto con ese fin, por lo tanto su fundación es de carácter espontáneo como ha sucedido con la mayoría de las poblaciones.

No obstante, la Municipalidad consideró conveniente que Lima contara con una fecha de celebración en conmemoración del acontecimiento que revistiera mayor importancia en su historia, determinando como tal al 24 de junio de 1888, en evocación de la venta en remate público de los solares del recién trazado Pueblo de Lima, resaltando la figura del Dr. Faustino Alsina, como artífice de este acontecimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

COMUNICACIÓN DIRIGIDA A: Sr. Osvaldo Raúl Cáffaro, Intendente de Zarate.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.